REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.C.DIC.** 527

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LA TRONCAL** el **07 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN MARTÍN TRAPESAM CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.08.109 de 23 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAN MARTÍN TRAPESAM CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 23 JUL. 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7195843
Nro. Trámite 3.2008.260
VVL/

CERTIFICO: Queda inscrita la presente Resolución Nº 08.C. DIC-527 de fecha 23 de julio del 2008, de Aprobación de la Compañía, junto con la escritura pública, que contiene el Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAN MARTIN TRAPESAM CIA LTDA, en el Registro Mercantil con el número 14, y anotada en el Repertorio General con el número: 1.944.-Se archiva copia de la escritura pública junto con la Resolución de Aprobación de la Compañía. La Troncal, 14 de agosto del 2008.

Dr. Ramón Darío Peñafiel S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL